



Castilla-La Mancha

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

07.03.2024

Página

1

<b>Plan Estratégico:</b>	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
<b>Ejercicio:</b>	2024		
<b>Versión PES:</b>	100		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	004		APROBADA
<b>Sección:</b>	76	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Órgano Gestor:</b>	7601	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Programa:</b>	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<b>Objetivo:</b>	000454	Potenciación de la formación de los recursos humanos dedicados a la investigación	
<b>Línea:</b>	001387	Ayudas destinadas a la contratación de personal de investigación con titulación de doctorado	

Tipo de Financiación	
OTR	Fondos de otros países
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
M	SECCIÓN M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
GRA	GRAN EMPRESA
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
ORDEN DE CONVOCATORIA	

Efectos Esperados	
Integración del personal de investigación con titulación de doctorado en centros de investigación y empresas.	



<b>Plan Estratégico:</b>	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
<b>Ejercicio:</b>	2024		
<b>Versión PES:</b>	100		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	004		APROBADA
<b>Sección:</b>	76	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Órgano Gestor:</b>	7601	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Programa:</b>	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<b>Objetivo:</b>	000454	Potenciación de la formación de los recursos humanos dedicados a la investigación	
<b>Línea:</b>	001387	Ayudas destinadas a la contratación de personal de investigación con titulación de doctorado	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2024	2025	2026
OOAA/0000001719	76010000	G/541B/48727	FPA0090011	555.770,00	190.000,00	0,00
<b>Total</b>				<b>555.770,00</b>	<b>190.000,00</b>	<b>0,00</b>

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2024	2025	2026
2305	Número de Subvenciones concedidas	17,00	17,00	17,00



Castilla-La Mancha

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

07.03.2024

Página

3

<b>Plan Estratégico:</b>	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
<b>Ejercicio:</b>	2024		
<b>Versión PES:</b>	100		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	004		APROBADA
<b>Sección:</b>	76	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Órgano Gestor:</b>	7601	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Programa:</b>	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<b>Objetivo:</b>	000455	Proyectos de I+D+i	
<b>Línea:</b>	001388	Ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica	

Tipo de Financiación	
OTR	Fondos de otros países
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
M	SECCIÓN M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
ORDEN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA.	

Efectos Esperados	
DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+i Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO, DIRIGIDO A UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS, ENT. SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE INVESTIGACIÓN,ETC.	



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

<b>Fecha</b>
07.03.2024
<b>Página</b>
4

<b>Plan Estratégico:</b>	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
<b>Ejercicio:</b>	2024		
<b>Versión PES:</b>	100		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	004		APROBADA
<b>Sección:</b>	76	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Órgano Gestor:</b>	7601	Agencia de Investigación de C-LM	
<b>Programa:</b>	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<b>Objetivo:</b>	000455	Proyectos de I+D+I	
<b>Línea:</b>	001388	Ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2024	2025	2026
OOAA/0000001716	76010000	G/541B/72201	FPA0090010	2.285.000,00	744.664,94	0,00
OOAA/0000001716	76010000	G/541B/72207	FPA0090010	337.000,00	99.061,31	0,00
OOAA/0000001716	76010000	G/541B/73000	FPA0090010	70.000,00	23.366,93	0,00
OOAA/0000001716	76010000	G/541B/71000	FPA0090010	232.500,00	53.202,36	0,00
OOAA/0000001716	76010000	G/541B/78000	FPA0090010	35.500,00	11.999,07	0,00
OOAA/0000001773	76010000	G/541B/71000	FPA0090010	100.000,00	210.000,00	175.000,00
OOAA/0000001773	76010000	G/541B/72201	FPA0090010	1.925.000,00	2.400.000,00	2.000.000,00
OOAA/0000001773	76010000	G/541B/72207	FPA0090010	150.000,00	300.000,00	250.000,00
OOAA/0000001773	76010000	G/541B/73000	FPA0090010	30.000,00	30.000,00	25.000,00
OOAA/0000001773	76010000	G/541B/76000	FPA0090010	20.000,00	30.000,00	25.000,00
OOAA/0000001773	76010000	G/541B/78000	FPA0090010	20.000,00	30.000,00	25.000,00
OOAA/0000001716	76010000	G/541B/76000	FPA0090010	27.200,00	8.882,50	0,00
<b>Total</b>				<b>5.232.200,00</b>	<b>3.941.177,11</b>	<b>2.500.000,00</b>

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2024	2025	2026
2006	Número de subvenciones concedidas	211,00	211,00	211,00

## **MEMORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (INNOCAM).**

---

La elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, se realiza de conformidad con el artículo 2 de la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización.

Los principales objetivos de la actividad subvencional de este organismo autónomo son las convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación, transferencia tecnológica e innovación, así como las destinadas a la contratación de personal de investigación con titulación de doctorado.

El **Órgano Gestor** correspondiente a la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha es el **7601**, cuyo programa presupuestario asociado es el **541B “INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO”**.

Este programa tiene dos objetivos principales:

**Objetivo 454. Potenciación de la formación de los recursos humanos dedicados a la investigación.** - Contiene la siguiente línea de ayudas:

**Línea 1387. Ayudas destinadas a la contratación de personal de investigación con titulación de doctorado.** Esta línea incluye ayudas gestionadas a través de entidades colaboradoras, para la contratación de personal de investigación con titulación de doctorado en centros de investigación y empresas.

**Objetivo 455. Proyectos de I+D+I.**- Cuenta con la línea de ayudas que se indica a continuación:

**Línea 1388. Ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica.** Se trata de ayudas que tienen como finalidad el fomento de la investigación científica, la transferencia de tecnología y la innovación, tendentes a potenciar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyen al desarrollo regional, mediante el desarrollo de diversos proyectos.

El PES 2024-2026, con los dos objetivos y las dos líneas que recoge el programa presupuestario 541B, quedaría de la siguiente manera:

Objetivo/Línea	Texto	Presupuesto		
		2024	2025	2026
<b>PROGRAMA</b>	<b>541B</b>	<b>6.842.970,00</b>	<b>4.690.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>
<b>OBJETIVO 454</b>	<b>POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A INVESTIGACIÓN.</b>	<b>555.770,00</b>	<b>190.000,00</b>	<b>0</b>
1387	AYUDAS DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CON TITULACIÓN DE DOCTORADO.	555.770,00	190.000,00	0
<b>OBJETIVO 455</b>	<b>PROYECTOS I+D+I</b>	<b>6.287.200,00</b>	<b>4.500.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>
1388	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	6.287.200,00	4.500.000,00	3.500.000,00



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (ADSCRITA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES), ANUALIDAD 2024.**

El art. 7 del Decreto 21/2008, de 05-02-2008, por el que se aprueba el reglamento del Texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, establece que los planes estratégicos de subvenciones serán aprobados por el titular de la Consejería responsable de su ejecución.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones de LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA en la anualidad 2024, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en los art. 6.6 y 6.7 del Reglamento, junto a la Memoria que agrupa la información contenida en dichas fichas, según el anexo adjunto.

Con fecha 29 de enero de 2024 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 7 apartados 1 y 2 del Decreto 21/2008 y el art. 2.6 de la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 PARA LA ANUALIDAD 2024 DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.

En Toledo, en la fecha de la firma digital

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Fdo.: Amador Pastor Noheda.

